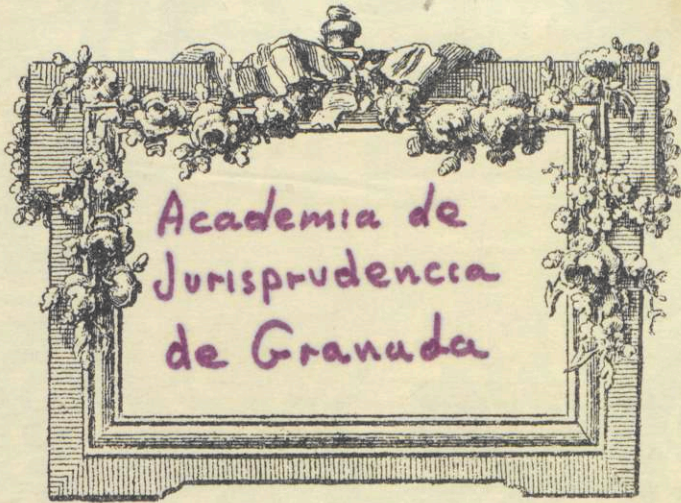
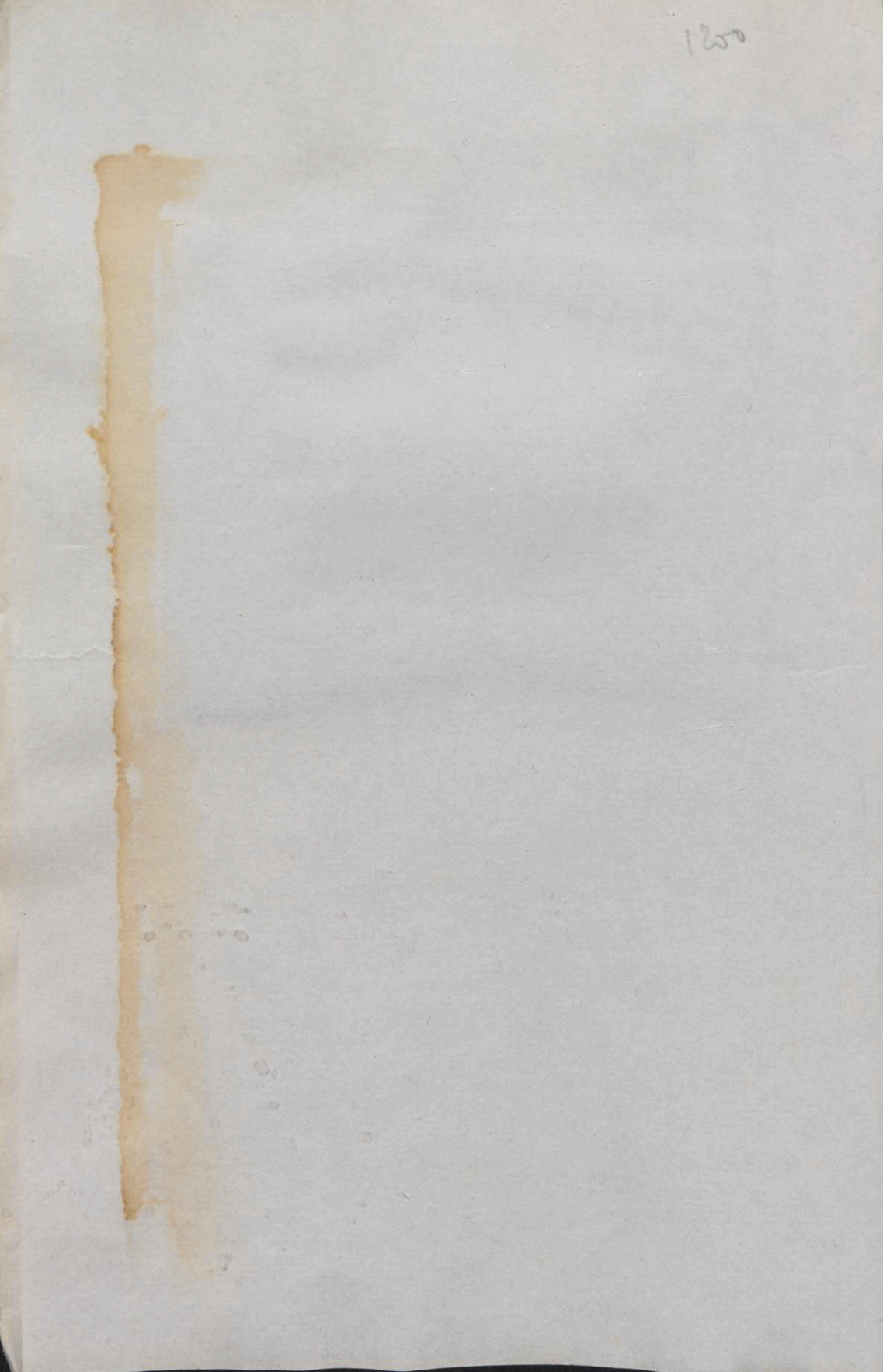


ANT-XIX-1292/11



Academia de
Jurisprudencia
de Granada

1200



PAP. 22 cm

R-9269



MEMORIA

LEIDA ANTE

LA

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA DE GRANADA,

EN EL ACTO DE LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO DE 1877-78,

POR EL DOCTOR

D. FRANCISCO MANZANO ALFARO,

SOCIO PROFESOR Y SECRETARIO

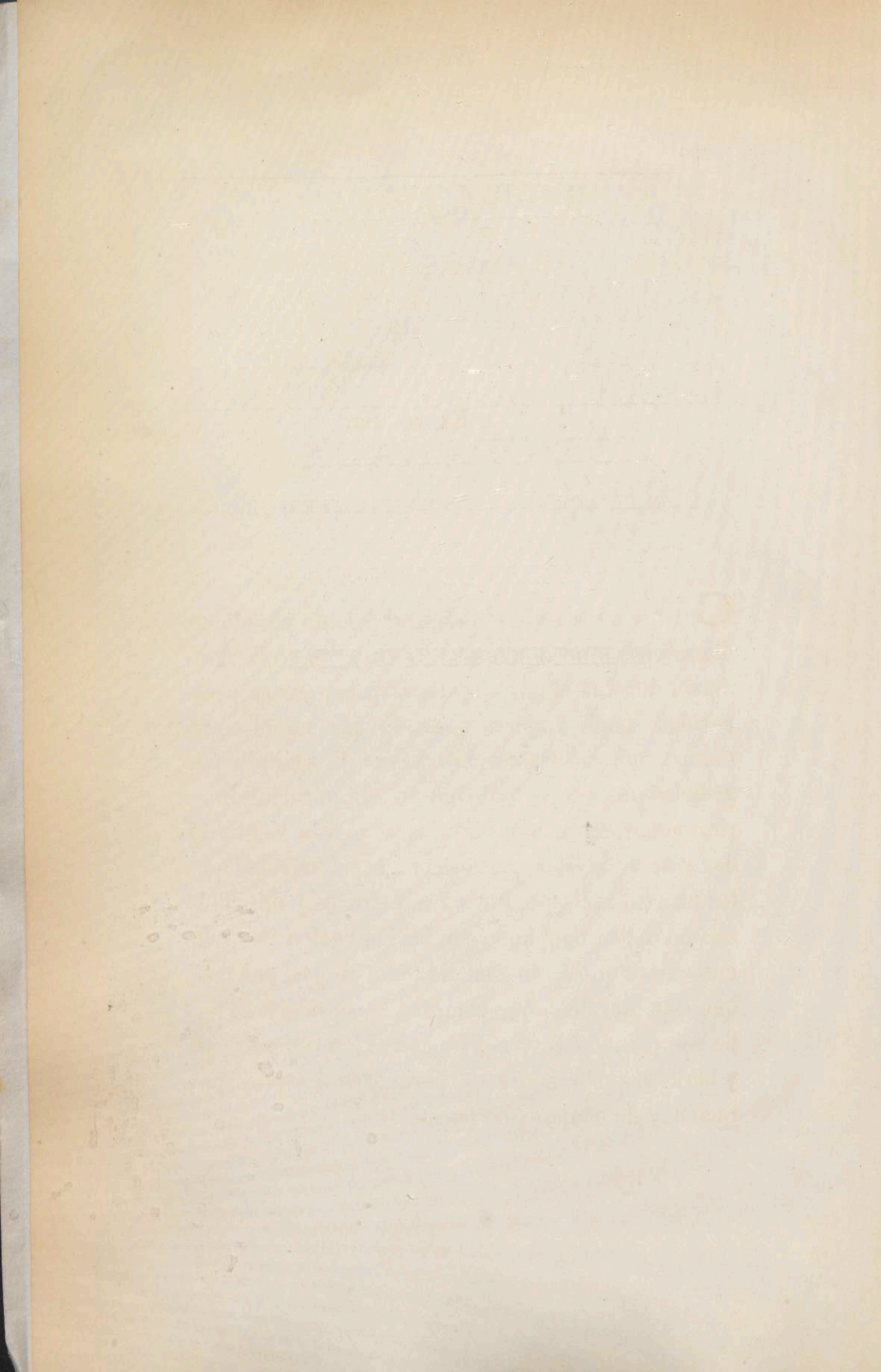
DE LA MISMA.



GRANADA.

IMPRESA DE PAULINO VENTURA SABATEL,
PLAZA DE BIB-RAMBLA.

1877.



EXCMO. SR.:

CUANDO en la sesion inaugural del año pasado mi digno antecesor enumeraba los trabajos de la Academia durante el curso, y hacia votos por su prosperidad, nadie hubiera pensado que en el corto tiempo que ha trascurrido habia de cumplir tan grandes progresos, tanto en su organizacion interior, como en sus actos literarios, y solo siento, al dar cuenta de ellos, pertenecer á la colectividad que los ha realizado, porque así mis elogios y mi entusiasmo deben templarse con las conveniencias y limitaciones que á mi cometido van anejas, por más que este sacrificio, que como tal lo considero, se halle compensado muy mucho con el interior regocijo y la distinguida honra de pertenecer á esta corporacion y de ocupar este puesto.

Pero no creais, Sres. Académicos, que esta satisfaccion no tiene tambien sus amargos deijos, porque como de comun en la vida acontece, pone el deber las alegrías en la conciencia y en la realidad las asperezas y espinas de su cumplimiento; y de esta manera, cuando yo he estudiado las actas y me he sentido lleno de legítimo orgullo al evocar sus recuerdos, ahora, al tener que darles forma y unidad, me acuso de cobarde por no haber tenido fuerzas en su dia para resistir los halagos de este cargo, y pesa sobre mi voluntad mi cometido con irresistible inmensa pesadumbre.

Aliéntame tan solo, al dar cima á este trabajo, de un lado vuestra indulgencia, tantas veces por otros sin necesidad solicitada, como ahora por mí con imperiosa precision pedida, y por otro que no aspiro siquiera á bosquejar un cuadro, si no tan solo á trasladar fotográficamente, si así vale decirlo, los asuntos de vuestras sesiones, de las que soy mero testigo, y el desarrollo de vuestra organizacion, cada vez más adelantada.

Inauguró sus trabajos la Academia en el curso próximo pasado con la toma de posesion de la nueva Junta, compuesta, como sabeis, de los señores: Presidente, el Excmo. Sr. D. Melchor Almagro Diaz; Vicepresidentes, D. Francisco de Paula Blanco y Constans y D. Enrique Gámir Colon; Censo-

res, D. Francisco Leal Ibarra y D. Eusebio Sanchez Reina; Secretarios, D. José Rubio y Rada y Don Francisco Manzano Alfaro; Tesorero, D. Diego Cledera Ruiz. En este acto, el nuevo Presidente de la Academia pronunció un discurso acerca del sentido que debia informar nuestros trabajos, dada la importancia que ha tenido siempre la ciencia del derecho y que tiene en los momentos actuales, á cuyo fin mostró la influencia del derecho en la historia de la humanidad y su estado en la época presente; indicó la organizacion que á su entender debia darse á la Academia para que pudiera cultivar debidamente la ciencia y el arte del derecho, proponiendo la division en secciones segun las partes en que se divide; la formacion de una biblioteca jurídica; la celebracion de certámenes; la convocatoria de un congreso jurídico, y otros de análoga importancia.

Todos recordais los repetidos aplausos con que fueron acogidas sus palabras, y esto me releva de traducir la impresion que nos produjo este acto, en el que iba, por decirlo así, el gérmen del afortunado movimiento que ha tenido la Academia, y me evita consignar elogios que, como al principio dije, y repito de una vez para siempre, considero que me son prohibidos.

El primer tema objeto de discusion versó sobre

el concepto del Estado, desenvuelto en una memoria por el académico profesor Sr. Segura Fernandez (D. Inocencio), en el que agotó la materia cuyo estudio se proponia, tratándola bajo el punto de vista filosófico, histórico y político.

La complejidad del tema dificultaba el debate total de los varios puntos que abrazaba, y los extensos horizontes que desenvolvía eran, por otra parte, un imán para descubrir aspectos parciales del asunto.

Así es, que el Sr. Diaz Carmona combatió las doctrinas del Sr. Segura, discutiéndolas, más bien bajo el punto de vista histórico, á cuyo fin expuso el concepto del Estado, principalmente en los pueblos de la antigüedad, sosteniendo que solo en las doctrinas de la Iglesia Católica podia resolverse el difícil problema de la organizacion del mismo.

El Sr. Guil Salvador, que habia pedido la palabra en pro de la memoria del Sr. Segura, aunque hizo suya la definicion que éste habia ofrecido del Estado en su memoria, se propuso demostrar que debia deducirse de otro fondo jurídico, desenvolviendo segun su propio sentido la doctrina política del Estado, combatiendo ardientemente las soluciones de las escuelas racionalistas.

El Sr. Montilla y Adan contestó al Sr. Guil Salvador, exponiendo los sistemas filosóficos en rela-

cion al tema propuesto, y presentando, en frente de la tésis del académico preopinante, la doctrina de la Soberanía nacional como origen del poder que en su sentir habian reconocido escritores católicos tan ilustres como Suarez, el cardenal Belarmino y Balmes, y como medio de expresion el sufragio universal, que habia fundado la democracia francesa y vivia en Alemania en paz con el derecho divino.

El Vicepresidente, Sr. Blanco Constans, mantuvo las conclusiones de la memoria del Sr. Segura, sosteniendo que el fin del Estado era la realizacion del derecho; que en su organizacion debia participar adecuadamente el elemento social y el elemento individual; que se habia dado un concepto estrecho del Estado, refiriéndose solo al Estado nacional, cuando en la ciencia jurídica tenia sentido más amplio, analizando á este propósito el concepto del Estado, las varias esferas en que se muestra y su coordinacion con los fines racionales de la vida humana.

El Secretario, Sr. Rubio Rada, empezó invocando la memoria de un distinguido socio á quien la muerte habia segado en flor (el Sr. Guerrero Béjar), que habia defendido desde aquellos bancos, elevándolas á grande altura, las doctrinas opuestas á las escuelas de los Sres. Diaz Carmona y Guil Salvador, y que él, queriendo prestar un homenaje de adhesion y de cariño al recuerdo del académico

difunto (al que yo me asocio repitiendo aquí las palabras del Sr. Rubio, con lo que creo interpretar vuestros sentimientos), se levantaba á sustentar lo que él hubiera sustentado, si tuviéramos todavía la dicha de encontrarlo entre nosotros.

Sostuvo que la Soberanía reside esencialmente en la nación, y que lo mismo las sociedades antiguas, que las de la edad media y que las contemporáneas, habian rendido culto á este principio, segun el cual debia organizarse el Estado. Expuso las doctrinas del derecho moderno, si así vale decirlo, sobre la tésis que él debatió, manifestando, en vista de su análisis, que en todas ellas, aunque en distinta forma, se declara la verdad del principio generador que defendia, siendo al presente sus diferencias no científicas en verdad, sino más bien circunstanciales y de tiempo.

El Sr. Garrido hizo uso de la palabra examinando el tema bajo su aspecto puramente jurídico; del análisis de la naturaleza humana dedujo la sociedad como complemento del individuo; de la existencia de la sociedad la idea del Estado, señalando sus relaciones con los centros de vida y de cultura.

El Sr. Caro, en una de las sesiones várias en que tuvo lugar el debate, explanó el concepto que tenia del Estado como la esfera del derecho comprendida en la sociedad ó esfera total de la activi-

dad. Despues expuso las relaciones que le unen con las demás esferas de vida y cultura, tales como la Iglesia, la enseñanza, &c., y con la sociedad ó esfera total de la vida humana, y concluyó apartándose de la doctrina de Arhens, que habia sustentado, en cuanto á la permanencia de esta institucion, que él creia transitoria y únicamente necesaria en el período evolutivo de desarrollo porque atraviesan los pueblos en la actualidad.

El académico sustentante, Sr. Segura Fernandez, contestó á las objeciones que se le habian hecho, defendiendo la nota de ecléctico que se le habia dirigido, á cuyo fin mostró cómo sus doctrinas se deducian lógicamente de un solo principio, cambiando una síntesis superior entre los que sostienen que el poder viene de Dios y los que afirman que la forma de éste es obra de los hombres.

Terminada la discusion, el Sr. Presidente hizo el resúmen de ella, exponiendo las distintas direcciones que se habian manifestado, y asignando lugar dentro de ellas á las doctrinas sustentadas por los señores académicos que habian terciado en el debate. Dijo que en la discusion del concepto del Estado habian combatido tres direcciones: la escuela tradicionalista, la que sustentaron los adeptos del individualismo jurídico, y por último, los partidarios de la escuela armónica, la cual habia tenido en la Aca-

demia mayor número de mantenedores, y pasando despues á desenvolver el contenido del tema, expuso una concepcion sintética del derecho y del Estado.

Terminada la discusion del concepto del Estado, el académico Sr. Pelayo presentó una memoria sobre «el préstamo á interés,» en la cual, fundándose en que todo contrato tiene sus precedentes en la filosofía y en la historia, recurrió á una y otra para probar su tema. Examinó, por tanto, el préstamo bajo el punto de vista jurídico, económico é histórico. Se propuso defender en él la legitimidad del interés y la libertad de los contratantes en su regulacion; á este fin dividió el trabajo en dos partes. Estudió en la primera, de un modo general, la legitimidad, y combatió las objeciones que en el orden religioso se hacen al interés; lo apoyó luego fundándose en la comparacion de los demás convenios en que directa ó indirectamente aparece rédito, refutando los argumentos jurídicos que se le oponen, y por último, impugnó las teorías de la escuela socialista en el orden económico.

En la segunda parte se ocupó de la facultad del Estado en la regulacion del interés, negándola en absoluto, primero en el terreno de la economía, y despues haciendo una reseña histórica, desde Roma hasta nuestros dias, de todas las disposiciones á este

punto referentes; estableció su inutilidad, á excepcion de la ley de 1856, que defendió calurosamente, terminando con algunas ligeras indicaciones acerca de los medios que él creía oportunos para alcanzar lo que le niega á la ley.

En la siguiente sesion, el académico Sr. Vázquez presentó una memoria sobre la naturaleza jurídica del Municipio, en sus relaciones con el individuo y con el Estado, desarrollando el concepto de que el Municipio es una personalidad integral que, como la familia y la nacion, debian, dentro de su esfera, realizar todos los fines racionales de la vida humana, tratando las doctrinas acerca de la centralizacion y descentralizacion, y defendiendo estas, pero coordinadas con la unidad superior del Estado.

Ocupó una sesion el Sr. Estremera (D. Joaquin), desenvolviendo en un discurso la teoría sobre la pena de muerte, tratando del objeto de las penas y de sus condiciones, para probar que la de muerte no reúne los elementos ni el fin comun de toda pena. Defendió los principios en que se fundan los partidarios de la abolicion.

El académico Sr. Estremera (D. Luis) leyó en otra sesion una memoria acerca del duelo, bajo su aspecto moral y filosófico; extendióse en largas consideraciones históricas, y terminó fijando la verdadera nocion del honor.

El académico Sr. Sancho leyó su discurso de recepcion sobre «el derecho de gracia,» en el cual desenvolvió las teorías de los Sres. Groizard, Pacheco y otros, declarándose partidario del derecho de indulto.

El Sr. Navarro Trujillo, en la última sesion literaria, presentó á su ingreso una memoria que versó acerca del *regium exequatur*, planteando las distintas relaciones que pueden mediar entre la Iglesia y el Estado; defendiendo el derecho de pase como propio del poder civil, para que cada potestad pueda cumplir su mision sin intrusiones que sean ajenas á su esfera; y haciendo una historia á este propósito entre la potestad civil y eclesiástica. Al Sr. Navarro Trujillo le contestó, por indicacion del Sr. Presidente, el Sr. Perez Robles, improvisando sobre el mismo tema un discurso basado en las doctrinas regalistas.

Tales son los actos literarios realizados por la Academia, que demuestran hasta qué punto se halla á la altura de su mision, y con cuánto derecho pueden esperarse de ella ulteriores progresos.

Bajo el punto de vista de su desarrollo interior, ha dado tambien muestras de su enérgica vitalidad.

La situacion financiera dejaba, como acontece en estas instituciones, mucho que desear; como si no pudieran desenvolverse paralelamente la vida pro-

pia de la ciencia y las condiciones económicas que, aunque de un grado inferior, son, por desdicha, necesarias para toda vida. Á fin de regularizar su estado financiero, nombróse una comision, compuesta de los Sres. Caro Riaño, Pelayo Gomis y Vázquez Arroyo, que propusiera á la Academia los medios conducentes á este propósito, los cuales, hechos presentes, fueron aprobados por unanimidad. Hoy ha enjugado la Academia su déficit, ha nivelado los gastos con los ingresos, y tiene un sobrante para hacer frente á las necesidades en el próximo curso.

El Excmo. Sr. D. José del Puello, director del periódico LA ESPAÑA JURÍDICA, ofreció sus columnas para la publicacion de nuestros trabajos, siendo aceptado con aplauso como órgano de nuestra institucion, y en el que tuvimos el gusto de leer más tarde, entre otros estudios, la extensa memoria del Sr. Pelayo sobre «el préstamo á interés.»

El proyecto del congreso jurídico, propuesto en la sesion inaugural del curso pasado por el Sr. Presidente, está en vias de realizacion; para ello se cuenta con el apoyo de corporaciones análogas á la nuestra y con la cooperacion de personas eminentes en el foro y en las letras. Para ocuparse de este pensamiento nuestra compañera la Academia de Barcelona, se sirvió enviarnos como representante al académico catalan Sr. D. Francisco Pla y Brososa,

y de comun acuerdo se establecerán las bases para la constitucion del congreso.

El desarrollo que habia adquirido la Academia reclamaba nuevos estatutos que estuvieran conformes con las condiciones de su nueva vida, y á esta necesidad subvenimos nombrando una comision, compuesta de los señores académicos D. José Perez Robles, D. Joaquin Estremera Sancho, D. Luis Estremera Sancho, D. José Vázquez Rosales, D. Melchor Saiz Pardo, D. Inocencio Segura Fernandez, D. Manuel Segura Fernandez, D. Agustin Caro Riaño, D. Elías Pelayo, D. Manuel Sancho y D. Antonio Navarro Trujillo, que, de acuerdo con los que constituyen la Junta directiva, redactaren, durante el período de las vacaciones, los estatutos que habian de regirnos; y con tal diligencia cumplió su cometido, que á estas horas se hayan impresos y circulados entre los miembros de esta Corporacion.

El camino que hemos recorrido, lejos de haber fatigado las fuerzas de la Academia, le ha dado mayor energía, le ha mostrado más anchos horizontes, y esperamos confiadamente que durante el nuevo curso han de realizarse tambien grandes progresos.

Ponga para ello cada cual su contribucion, los unos en ciencia para difundirla, los otros en buena voluntad para aprenderla, y todos ganarán con usura más que aporten, pues como dice Mr. Dupin, no

sucede con los tesoros de la ciencia lo que con los de la fortuna; se dan sin empobrecerse, y sin que se disminuyan se reparten.

HE DICHO.

Granada 2 de Diciembre de 1877.

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA
DE GRANADA.



ACADÉMICOS HONORARIOS.

Sr. D. Julian García Valenzuela.
Ilmo. Sr. D. Nicolás de Paso y Delgado.
Ilmo. Sr. D. José Moreno Nieto.
Ilmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.
Excmo. Sr. D. Juan del Puello.
Sr. D. Manuel Durán y Bas.
Excmo. Sr. D. Víctor Arnau.
Sr. D. Manuel de Góngora y Martinez.
Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado.
Excmo. Sr. D. Joaquin García Briz.
Sr. D. José Hinojosa Menjoulet.
Sr. Vizconde de los Antrines.
Sr. D. Leopoldo Eguilaz Yanguas.
Sr. D. Felipe Sanchez Roman.
Sr. D. Pablo Peña y Entrala.
Sr. D. Juan de Dios Vico y Bravo.
Sr. D. Rafael Conde y Luque.

JUNTA DIRECTIVA EN EL PRESENTE CURSO.

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Melchor Almagro Diaz.

VICEPRESIDENTE 1.º

Sr. D. Francisco de Paula Blanco y Constans.

VICEPRESIDENTE 2.º

Sr. D. Francisco Leal de Ibarra.

CENSOR 1.º

Sr. D. José Perez Robles.

CENSOR 2.º

Sr. D. Agustin Rodriguez Lecea.

SECRETARIO 1.º

Sr. D. José Rubio y Rada.

SECRETARIO 2.º

Sr. D. Gustavo de Castro y Valdivia.

TESORERO.

Sr. D. Agustin Caro Riaño.

ACADÉMICOS PROFESORES.

Sr. D. Alberto Laveron Vasconi.

Sr. D. Luis Zárate Sequera.

Sr. D. Francisco de Paula Blanco y Constans.

Sr. D. Francisco Leal de Ibarra.
Sr. D. Agustin Rodriguez Lecea.
Sr. D. Francisco Angulo Prados.
Sr. D. Francisco Manzano Alfaro.
Sr. D. José Perez Robles.
Sr. D. José Serrano Gavarre.
Sr. D. Enrique Gámir Colon.
Sr. D. Francisco Barrera Almendros.
Sr. D. Mariano Alonso Castillo.
Sr. D. José Zegrí y Lillo.
Sr. D. Luis Rico Garzon.
Sr. D. Eusebio Sanchez Reina.
Excmo. Sr. D. Melchor Almagro Diaz.
Sr. D. Miguel Guil Salvador.
Sr. D. Joaquin Estremera Sancho.
Sr. D. Luis Estremera Sancho.
Sr. D. Rafael Martinez Rubio.

ACADÉMICOS NUMERARIOS.

Sr. D. José Rubio Rada.
Sr. D. Sebastian Capell Torrecillas.
Sr. D. Gustavo de Castro y Valdivia.
Sr. D. Jerónimo Moron L. de Guevara.
Sr. D. Manuel Segura Fernandez.
Sr. D. José Luque Perez.
Sr. D. Emilio Guillen Moratalla.
Sr. D. Agustin Caro Riaño.
Sr. D. Antonio Dueñas Jimenez.
Sr. D. Elías Pelayo Gomis.
Sr. D. Ignacio Pardo Esquinas.

Sr. D. Melchor Saiz Pardo.
Sr. D. José Vázquez Rosales.
Sr. D. Manuel Sancho y Rodriguez.
Sr. D. Antonio Navarro y Trujillo.
Sr. D. José Martos de la Fuente.
Sr. D. Francisco Martin y Martin.
Sr. D. Cristóbal Martinez García.
Sr. D. Daniel Romero Abril.
Sr. D. Ramon Fernandez Mir.
Sr. D. Antonio Palomo del Villar.
Sr. D. José María Fernandez de Liencres.
Sr. D. Juan Tuset Fernandez.
Sr. D. Antonio Ruiz Baez de Aguilar.
Sr. D. Francisco Villarejo Gonzalez.
Sr. D. Manuel Jimenez Ramirez.
Sr. D. Eloy Señan y Alonso.
Sr. D. Estéban Llorente Sirvent.
Sr. D. José Manuel Segura Fernandez.
Sr. D. Manuel Vázquez Caparrós.
Sr. D. Antonio Antrás Gomez.
Sr. D. José J. Ruiz de Mendoza.
Sr. D. José Ballesteros Gutierrez.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES.

Sr. D. Manuel Jimenez Ruiz Coello, *Huéscar*.
Sr. D. Enrique Ruiz Moron, *id.*
Sr. D. Pascual Guillen Morales, *id.*
Sr. D. Luciano Crisolía Vita, *Baza*.
Sr. D. Manuel Jimenez Navas, *id.*
Sr. D. José Bueso Bataller, *Ugíjar*.

- Sr. D. Antonio Bervel Oña, *Tabernas, Almería*.
Sr. D. Francisco Jimenez Ramirez, *Garrucha, id.*
Sr. D. José Alascio del Águila, *Albox, id.*
Sr. D. José Trujillo Torres, *Almería*.
Sr. D. Arturo Romero Funes, *id.*
Sr. D. Ramon Barroeta Schidnagel, *id.*
Sr. D. Mariano Avilés Pastor, *Murcia*.
Sr. D. Miguel Fernandez Nocete, *Marbella, Málaga*.
Sr. D. Rafael Jimenez Baena, *Málaga*.
Sr. D. Aldarberto Hervás, *Madrid*.
Sr. D. Luis Parejo Chaserot, *id.*
Sr. D. Manuel Artacho Pino, *id.*
Sr. D. Enrique Sierra Valenzuela, *id.*
Sr. D. Antonio Marin de la Bárcena, *id.*
Sr. D. Inocencio Segura Fernandez, *id.*
Sr. D. Manuel Garijo Isasa, *id.*
Sr. D. Francisco Segovia de la Rosa, *Villamartin, Sevilla*.
Sr. D. José J. Jordan Barea, *Madrid*.
Sr. D. Antonio Rojo Sojo, *Habana, Cuba*.
Sr. D. Juan Vázquez Arroyo, *Madrid*.

Conserje, D. Manuel Sanchez.



